



Acciones solidarias de la Caja del Arte de Curar para acompañar este momento especial.

La **Caja del Arte de Curar** quiere comunicarles a todos sus afiliados que ha analizado y tomado algunas acciones a seguir para acompañar todos los inconvenientes que se han generado a raíz de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Cabe destacar que todas estas acciones tienen como objetivo mitigar los problemas y acompañar a los afiliados en los próximos meses que creemos serán de una complejidad inesperada.

Pago de chequeras

Eximir a todos los afiliados del pago de las chequeras (Previsión, Subsidios, Obra social, Fondos, etc) de los meses de marzo y abril (cuyo vencimientos operan a los 15 días del mes de abril y mayo) no importando la forma de pago que eligieran oportunamente y sin pérdida de derecho alguno. Quedando suspendidos los débitos automáticos bancarios e institucionales en estos dos meses.

Vencimiento de cuotas

Prorrogar los vencimientos de las cuotas de los contratos de financiación de deuda de los meses de abril y mayo a los meses de noviembre y diciembre de este año, sin intereses y sin pérdida de derecho alguno.

Préstamos Personales

Prorrogar los vencimientos de las cuotas de los meses de abril y mayo a los meses de noviembre y diciembre del corriente año

Coseguros

No se cobrarán los coseguros de la obra Social (OSPAC) durante los meses de abril y mayo del corriente año en toda prestación de internación que refiera a urgencias y nacimientos.

Días atrás, a pedido de los afiliados que, con razón, no querían acercarse para la atención personal, nos pidieron que publicáramos información y datos para poder realizar trámites y pagos online. Hemos visto que con indisimulable bajeza y con interés contrario al bien común, han distorsionado mal intencionadamente el objetivo de dichas publicaciones. Repudiamos con fuerza estas acciones.

Las que publicamos hoy, son las primera medidas que la Caja del Arte de Curar toma para acompañar este proceso inusual por el que pasa toda la población.